



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN N° 2 3 7
RESISTENCIA, 10 SEPTIEMBRE 2020.

VISTO:

La Resolución N° 444/20, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 444/20, dictada por la Señora Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RESOLUCIÓN N° 444. RESISTENCIA, 08 SEPTIEMBRE 2020. VISTO: Visto la Resolución N° 295/20-D dictada Ad-Referéndum del Consejo Directivo y su aprobatoria Resolución N° 186/20-CD; y CONSIDERANDO: Que, a través de la Resolución N° 295/20-D, aprobada por Resolución N° 186/20-CD, se procedió a la contratación del Doctor Hugo Oscar SETTEMBRINO, para desempeñar funciones de Director de la Carrera de Posgrado Doctorado de la Universidad Nacional del Nordeste en Ciencias Económicas, para el periodo 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2020; Que se cometió un error involuntario en el Artículo 2º de la Resolución N° 295 al consignarse el nombre de la Carrera en la que el Doctor Hugo Oscar SETTEMBRINO se desempeñará como Director; Que, en tal sentido, resulta necesario enmendar dicho error modificando parcialmente el Artículo 2º de la Resolución N° 295/20-D y la Resolución N° 186/20-CD; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD- REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 2º de la Resolución N° 295/20-D, aprobada por Resolución N° 186/20-CD, que quedara redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 2º: *Establecer que el Doctor Hugo Oscar SETTEMBRINO, por el desempeño de sus funciones de Director de la Carrera de Posgrado Doctorado de la Universidad Nacional del Nordeste en Ciencias Económicas, percibirá una retribución mensual de treinta y dos mil pesos (\$ 32.000) en concepto de honorarios.*” ARTICULO 2º: Modificar parcialmente la Resolución N° 186/20-CD, que quedará redactada de la siguiente manera: “RESOLUCIÓN N° 186. RESISTENCIA, 06 AGOSTO 2020. VISTO: La Resolución N° 295/20, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y CONSIDERANDO: Que la misma ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha; Por ello: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE: ARTICULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 295/20, dictada por la Señora Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RESOLUCIÓN N° 295. RESISTENCIA, 06 JULIO 2020. VISTO: Expediente 26-2020-01363; y CONSIDERANDO: Que, a través del citado Expediente la Secretaria de Posgrado, Especialista Nélida Rossana Greco, solicita la renovación de la



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

contratación del Doctor Hugo Oscar SETTEMBRINO, para desempeñar funciones de Director de la Carrera de Posgrado Doctorado de la Universidad Nacional del Nordeste en Ciencias Económicas, para el periodo 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2020; Que las actividades académicas de las carreras de posgrado de nuestra Facultad han continuado con el desarrollo de las clases, en el contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio como consecuencia de la pandemia COVID-19, adecuando sus estrategias de enseñanza y evaluación que permitan cumplir con los objetivos de formación previstos utilizando herramientas tecnológicas aplicables a la virtualidad; Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD- REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Autorizar a la Señora Decana a suscribir un Contrato de Locación de Obra con el Doctor Hugo Oscar SETTEMBRINO – DNI N° 4.439.521-, como Director de la Carrera de Posgrado Doctorado de la Universidad Nacional del Nordeste en Ciencias Económicas, por el período 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2020. ARTICULO 2: Establecer que el Doctor Hugo Oscar SETTEMBRINO, por el desempeño de sus funciones de Director de la Carrera de Posgrado Doctorado de la Universidad Nacional del Nordeste en Ciencias Económicas, percibirá una retribución mensual de treinta y dos mil pesos (\$ 32.000) en concepto de honorarios. ARTICULO 3º: Establecer que, si la Carrera no pudiera autofinanciarse, esta Facultad se reserva el derecho de rescindir el contrato por justa causa, dando aviso fehaciente con treinta días de anticipación al Locador.”

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE